AVISO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SA-003-2026

JULIANA ISABEL SOLANO CHAR, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.413.675 con domicilio en la ciudad de Cartagena de Indias (Bolívar), quien obra en nombre y representación del **Departamento de Bolívar**, en su condición de **Secretaria General**, nombrada mediante Decreto 001 de 2024 y debidamente posesionada mediante Acta de Posesión de 02 de enero de 2024 y quien actúa como delegataria en materia de contratación y ordenación del gasto, conforme lo dispone el Decreto N° 007 de 2024, conforme a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, se permite convocar a los interesados a participar en el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No SA-003-2026**

1. Nombre, Datos y Dirección de la Entidad.

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
SECRETARIA GENERAL
Km 3, Sector, Turbaco, Hacienda Bajo Miranda, Bolívar
Turbaco (Bolívar) *contrataciongeneral@bolivar.gov.co*

El presente proceso se llevará a cabo a través de la Plataforma SECOP II, motivo por el cual solo serán aceptadas las ofertas y las observaciones por parte de los interesados en participar en el presente proceso, de manera electrónica mediante la Plataforma SECOP II.

2. Objeto del contrato a celebrar e identificación de las cantidades a adquirir.

El Departamento está interesado en contratar la *"**ALQUILER DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS MODULARES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PALACIO DE LA PROCLAMACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR"*** de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por el Departamento.

3. Modalidad de selección del contratista.

De acuerdo con la naturaleza del servicio a contratar y el presupuesto asignado, el presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de selección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, relativo al contenido del pliego de condiciones. En particular, el numeral 1.2.1.1 del citado artículo establece como elemento integrante de estos la modalidad del proceso de selección y su correspondiente justificación.

En cumplimiento de lo anterior, el Departamento determinó que el proceso contractual se debe adelantar a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía**,** de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulan la materia.

No obstante, es pertinente señalar que la Entidad, mediante el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SA-002-2026 con manifestación de interés, dio apertura inicial al proceso de selección para la contratación del objeto referido. Sin embargo, surtida la etapa de evaluación de requisitos habilitantes, ninguno de los proponentes resultó habilitado**,** en razón a que no cumplieron con las condiciones exigidas en el pliego de condiciones.

En consecuencia, mediante la Resolución No. 453 de 2025, "*por la cual se declara desierto el proceso de selección abreviada de menor cuantía SA-002-2026*", la Entidad dispuso la declaratoria de desierto del proceso. Así mismo, se deja constancia de que, mediante comunicación expresa, el proponente manifestó su renuncia a los términos de ejecutoria de la resolución**,** lo que permitió la firmeza del acto administrativo.

En atención a que la necesidad que dio origen al proceso contractual persiste y es prioritaria para la Entidad, se procede a estructurar un nuevo proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía sin manifestación de interés, garantizando el cumplimiento de los principios de la contratación estatal y la satisfacción de la necesidad pública identificada.

Tanto la presente convocatoria como el contrato que se derive de la misma estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombianas y se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten, así como por lo establecido en el pliego de condiciones.

4. El plazo estimado del contrato.

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el **31 de diciembre de 2026** o hasta el agotamiento de los recursos, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

5. La fecha límite para presentar la oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

El plazo para presentar las ofertas será el indicado en el Numeral XII “Cronograma del Proceso de Selección”, incluido en el Pliego de Condiciones y en el Acto Administrativo de Apertura del presente Proceso de Selección.

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar la propuesta de manera virtual únicamente a través de la Plataforma SECOP II, en la fecha señalada en el cronograma para ello.

La forma de presentación será la indicada en el Título VI del Pliego De Condiciones.

6. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que el Departamento de Bolívar cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El valor estimado del contrato, incluido todos los tributos, es de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 300.000.000)** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos**.**

7. Indicación de si la contratación esta cobijada por un Acuerdo Comercial.

El actual proceso de contratación se encuentra cobijado por los acuerdos comerciales señalados en el análisis del sector.

8. Mención de si la Convocatoria es susceptible de ser limitada a MiPymes. Por la cuantía del proceso este no es susceptible de limitación a MiPymes.

9. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

De conformidad con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista.

Adicionalmente, se verificarán los requisitos habilitantes de capacidad técnica, jurídica y financiera. Los requisitos habilitantes que debe cumplir el proponente son:

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS:

REQUISITOS JURÍDICOS (Ver pliego de condiciones)

REQUISITOS TECNICOS (Ver pliego de condiciones)

REQUISITOS ORGANIZACIONALES Y TECNICOS (Ver pliego de condiciones)

10. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

Por la modalidad de selección no habrá lugar a precalificación en el actual proceso**.**

11. El Cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	27 de febrero de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, *www.colombiacompra.gov.co*
Publicación Estudios y Documentos Previos	27 de febrero de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, *www.colombiacompra.gov.co*
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	27 de febrero de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, *www.colombiacompra.gov.co*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	6 de marzo de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, *www.colombiacompra.gov.co*
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	9 de marzo de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, *www.colombiacompra.gov.co*
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	9 de marzo de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, *www.colombiacompra.gov.co*
Publicación del pliego de condiciones definitivo	9 de marzo de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, *www.colombiacompra.gov.co*
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 10 de marzo de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, *www.colombiacompra.gov.co*
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	11 de marzo de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, *www.colombiacompra.gov.co*
Plazo máximo para la expedición de Adendas	11 de marzo de 2026 hasta la 19:00 pm	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, *www.colombiacompra.gov.co*
Fecha de cierre	13 de marzo de 2026 hasta las 10:00 Am	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, *www.colombiacompra.gov.co*
Publicación del informe preliminar	16 de marzo de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, *www.colombiacompra.gov.co*
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 6 de febrero de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, *www.colombiacompra.gov.co*
Publicación del informe final de evaluación	20 de marzo de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, *www.colombiacompra.gov.co*
Expedición del Acto administrativo de adjudicación de adjudicación	24 de marzo de 2026	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, *www.colombiacompra.gov.co*
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, *www.colombiacompra.gov.co*
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, *www.colombiacompra.gov.co*

Aprobación de garantías	Dentro de los dos (2) días siguientes a la radicación.	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, *www.colombiacompra.gov.co*
Registro Presupuestal	2 días siguientes a la suscripción del contrato	

Las fechas indicadas en la tabla anterior, podrán variar de acuerdo con las prórrogas de algunos plazos al amparo de la normatividad vigente, todo lo cual será comunicado por EL DEPARTAMENTO a los Proponentes. Por tanto **cada oferente y/o participante tendrá la obligación de revisar el portal de SECOP II, para verificar la expedición de cualquier tipo de documento relacionado en el Pliego de Condiciones de este proceso de Selección abreviada de menor cuantía.**

12. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Los interesados pueden consultar los documentos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° **SA-003-2026**, en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – **SECOP II**, *https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii* .

JULIANA ISABEL SOLANO CHAR
SECRETARIA GENERAL
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

Proyectó: Carla Castellanos Gómez- Asesor jurídico Secretaria General
Revisó: Jorge Benavides Machado- Asesor de Despacho Secretaria General